

Bogotá D.C.

Septiembre 11 - 2020

Señor: Juez

Juzgado 24 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud del artículo 86 del C.P.
acción de tutela.

accionante: Jorge Mario Duran fornaris.
cc 1.004.376.353 + 383708

Referido: Directo de petición artículo 23 C.N.

Cordial Saludo:

Muy respetuosamente me dirijo ante su Honorable despacho con el fin de solicitarle de la manera más atenta y cordial que me colabore y me conceda el estudio de mi proceso el cual se encuentra vigilando, y asiendo efectivo lo dispuesto por el artículo 86 del C.P.

le doy conocimiento de los motivos por los cuales interpongo esta acción de tutela.

1) teniendo en cuenta que ya había sido absuelto por el delito de violencia intrafamiliar el cual su autoridad se encuentra vigilando actualmente. en el cual dure bajo medida de aseguramiento un lapso de 6 meses, en la cárcel de Santa Rosa de Cabal - risaralda. mi entras se definía mi situación jurídica, en las diferentes audiencias realizadas, donde se me otorga en audiencia de Juicio la libertad inmediata por absolución, decisión que la Juez, encargada de esta, la cual manifiesto su decisión final, al ver que el delito de violencia intrafamiliar no presentaba 1) no presentaba agresión física 2) que ella lo vio más como un alegato de familia, que considero otorgarme mi libertad inmediata por absolución, el día 20 de "diciembre" del 2017 a las 3:30 P.M. hora en la cual inicio mi audiencia de Juicio por el Juzgado de Control de Garantías de Santa Rosa de Cabal - penul Municipal y con Control de Garantías.

2) fui condenado a la pena principal de 72 meses de prisión por el tribunal Superior de Pereira el día 13 de octubre de 2018, la cual nunca se me notificó el seguimiento de este proceso. sino hasta el día 08-06-2020, día el cual se me iba a realizar el traslado a mi domicilio o lugar de residencia.

Ya que el Juzgado 15 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad me otorgo el beneficio de prision domiciliaria del articulo 38.6. C.P. la cual no se me pudo hacer efectiva por motivos de dicho requerimiento

teniendo en cuenta que me encuentro condenado a una pena muy elevada en la cual en el informe realizado nunca se menciona agresion fisica esta, y es esta la razon por la cual acudo a su Honorable Despacho con el fin de que se me colabore y se me estudie bajo su autoridad la posibilidad de una rebaja de la sentencia espuesta de la pena impuesta por el tribunal superior de Pereira.

agradezco su valiosa atencion Colaboracion Prestada a esta y quedo en espera de una pronta y favorable respuesta positiva a esta.

Cordialmente : Jorge Mario Duran Fornaris

cc 1.004.376.353

TD 383708

NU 72 70 99

Patio 4.

